

Blas Correas: argumentaron que los policías no querían matarlo

09/03/2023



Los abogados defensores de los dos policías que dispararon contra el automóvil en que viajaba Blas Correas (17) con sus cuatro amigos y cuyos balazos provocaron su muerte en agosto del 2020, consideraron que los efectivos no tuvieron intenciones de matar y pidieron que, en caso de ser declarados culpables, se los condene por delitos con penas menores.

En sus alegatos ante el jurado popular y la Cámara 8a. del Crimen de la ciudad de Córdoba, los primeros en alegar ayer fueron los defensores de los ex suboficiales Lucas Gómez (35) y Javier Alarcón (31), quienes llegaron al juicio acusados del delito de «homicidio calificado por abuso de su función y por ser miembro de las fuerzas policiales; homicidio agravado por el empleo de armas de fuego; tentativa de homicidio calificado por abuso de su función por un miembro de las fuerzas policiales, y tentativa de homicidio agravado por el empleo de

armas de fuego, todos ellos en concurso real».

Según la investigación, ambos fueron los autores de los disparos realizados contra el Fiat Argo en el que viajaba Correas con sus amigos y uno de los siete proyectiles disparados impactó y mató a la víctima, mientras que puso en riesgo de vida a los otros cuatro ocupantes.

El abogado Gastón Schonfeld, defensor de Gómez, solicitó que se modifique la acusación de su cliente al entender que, de acuerdo las circunstancias de cómo ocurrieron los hechos, debería corresponder «homicidio agravado con exceso en la función», o subsidiariamente «homicidio simple con dolo eventual».

La instrucción de la causa determinó que uno de los disparos de Gómez fue el que mata a Blas Correas, sin embargo su defensor afirmó que el policía «no tuvo intención de matar».

En ese sentido añadió que «su intención fue tirar abajo, a las cubiertas (del automóvil) y por efecto propio del golpeteo al momento del disparo, el arma se eleva», y que es por eso que los proyectiles impactan sobre la parte de luneta del automóvil, explicó el letrado ante el tribunal y los miembros del jurado.